



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior Público
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Alto de la Alianza,

09 MAY 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 263 - 2025-DG-IES "FPGV"-TACNA

VISTO:

VISTO, el INFORME N° 025-2025-JUA.IES.FPGV-TACNA y documentos que acompañas para el año 2025 del IES Público Francisco de Paula Gonzales Vigil.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Directoral N°00238-2024-DG-IES-FPGV-TACNA, de fecha 17 de mayo del 2024, aprueba el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Superior "Francisco de Paula Gonzales Vigil" de Tacna, para el periodo 2025. Asimismo, encarga a la Jefatura de Unidad Académica, Jefes de Unidades, Coordinadores de Áreas Académicas, Coordinadora de Calidad, Secretaría Académica, Jefe de Unidad Administrativa, las acciones correspondientes para su cumplimiento, en su ejecución, seguimiento y control de la presente resolución;

Que, la Gestión Institucional requiere contar con documentos o instrumentos de gestión aprobados y actualizados en concordancia con la normatividad vigente de acuerdo a la estructura orgánica, sustentadas en los aspectos generales de la Institución y procesos académicos establecidos en la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S N°010-2017-MINEDU y modificatorias vigentes.

En el ámbito de competencias del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil y al amparo de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral Regional N° 002704-2024 y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01: APROBAR, el Plan Anual de Trabajo de la Jefatura de Unidad Académica del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil 2025, como parte de la presente Resolución con once (11) folios textuales.

ARTICULO 03: ENCARGAR, al responsable de la Jefatura de Unidad Académica del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil, el desarrollo de las acciones correspondientes para la ejecución, seguimiento y control de la presente resolución.

ARTÍCULO 04: DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página WEB: www.iesvigil.edu.pe por el funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

C.c.: Archivo
CHIP/DG-IES'FPGV'



ECON. CESAR HIPOLITO IBAÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"

PLAN ANUAL DE TRABAJO

DE LA UNIDAD ACADÉMICA

2024 - 2025

TACNA – PERU

2025

PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos vigentes del Sector Educación y las demás normas que regulan las Actividades Educativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior que desarrollan carreras tecnológicas dentro del marco legal de la ley N° 31653 que modifica la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; Decreto Supremo 016-2021-minedu que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19; La Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU que actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, también aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva".

Mediante la Resolución Directoral N° 00238-2024-DG-IES-FPGV-TACNA de fecha 17 de mayo del 2024 la Dirección del Instituto de Educación Superior "Francisco de Paula Gonzales Vigil" ha resuelto aprobar el Plan Anual de Trabajo (PAT) para el periodo 2025.

La Unidad Académica a través de su jefe de línea presenta el documento denominado "Plan Anual de Trabajo de la Unidad Académica 2024-2025" en atención a la vigencia del Plan Anual de Trabajo Institucional 2024 y 2025, para responder a la necesidad de garantizar la planeación, control, organización y dirección en un trabajo de monitoreo y de responsabilidades explicitadas en el informe de gestión anual de los indicadores de gestión académica.



Prof. Freddy Carlos Ventura Flores
Jefe de Unidad Académica

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

I. DATOS GENERALES:

1. DATOS INFORMATIVOS

- | | |
|------------------------------|--|
| a. Nivel Educativo | : Instituto de Educación Superior Público |
| b. Tipo de gestión | : Pública |
| c. Modalidad del SE | : Presencial |
| d. Nivel | : Profesional Técnico |
| e. Nombre | : Francisco de Paula Gonzales Vigil |
| f. Creación | : R.S. N°131-83-ED del 19 de marzo de 1983 |
| g. Licenciamiento | : Resolución Ministerial N° 023-2025-MINEDU |
| h. Turno | : Diurno – Nocturno |
| i. Horario Prestación del SE | : Diurno de 07:30 – 15:30 Hrs. // Nocturno 17:15 – 22:00 Hrs. |
| j. Código Modular | : 0551317 |
| k. Código de Local | : 487647 |
| l. Teléfono | : 052 601026 |
| m. Dirección web | : http://www.iespvigil.edu.pe |
| n. Mesa de partes | : mesadepartes@iespvigil.edu.pe |

2. UBICACIÓN

- | | |
|-----------------------------|---|
| a) Región | : Tacna |
| b) Distrito | : Alto de la Alianza |
| c) Dirección Sede Principal | : Av. Jorge Basadre G. N° 1726 esquina con Av. G. Pinto N° 1301 |

3. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Público "FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL", Instituto Licenciado, dentro de un modelo de Excelencia dedicada a la formación de profesionales técnicos competitivos, líderes, emprendedores, investigadores e innovadores en constante actualización científica y tecnológica, con sólidos valores, comprometidos con el desarrollo socio económico regional, nacional e internacional.

El Instituto de Educación Superior "Francisco de Paula Gonzales Vigil", tiene sus cimientos, en la ex Escuela de Peritos Agrícola; creado por Resolución N° 14966 del 18 de marzo de 1964, inicia sus labores académicas el 28 de agosto de 1969. La Escuela de Peritos Agrícolas, fue una institución de Educación Superior Agrícola fundado en base a un convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Agraria "La Molina" de la ciudad de Lima, de conformidad con la Resolución Suprema N° 991 del 18 de agosto de 1965 y que operaba en los mismos ambientes del Instituto Nacional Agropecuario N° 25, que tenía como sede "Fundo Calana", ubicado a 7.5 Km de la ciudad de Tacna; y el Colegio Regional de Tacna, fue una Institución de Educación Superior no Universitaria que formaba profesionales que se insertaban en el campo laboral con suma facilidad y prontitud. Luego paso a ser la ESEP I Ciclo y posteriormente la ESEP II Ciclo ofreciendo título de especialista profesional.

En el año de 1983, se promulga una Nueva Ley General de Educación N° 23384, que estructura el Sistema Educativo Peruano en etapas, dentro de los que considera a los Institutos Superiores Tecnológicos en la segunda etapa. Adecuándose a dicho sistema el I.S.T. "Francisco de Paula Gonzales Vigil" de conformidad a la Resolución Suprema N° 131-83-ED del 19 de marzo de 1983 y en este sistema se otorga el Título a nombre de la nación como Profesional Técnico, mención que se otorga hasta la actualidad.

4. VISIÓN

Al 2030 seremos un Instituto de Educación Superior reconocida por su excelencia y liderazgo de profesionales técnicos, innovadores, emprendedores, competitivos y comprometidos con el desarrollo individual, social inclusivo y sostenible del país, respondiendo a las demandas del sector productivo y laboral, a nivel local, regional y nacional.

5. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior, que forma profesionales técnicos competitivos, líderes, emprendedores, innovadores, inclusivos, con sólidos valores y habilidades blandas; que ofrece una oferta formativa de calidad, con proyección social y de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y la demanda laboral a nivel local, regional y nacional.

6. VALORES

- a. **Responsabilidad.** Tomamos decisiones conscientemente, aceptar las consecuencias de nuestros actos y disponernos a rendir cuenta de ellos.
- b. **Honestidad.** Decir la verdad, ser decente, reservado, razonable, justo y honrado tanto en la forma de obrar como en la manera de pensar.
- c. **Justicia.** Establecemos un entorno adecuado para las relaciones interpersonales en el marco de la normatividad vigente.
- d. **Respeto.** Reconocemos el valor propio, los derechos de nosotros y de la sociedad, propiciando una convivencia con apertura y tolerancia mutua.
- e. **Solidaridad.** Promovemos acciones tendientes a lograr condiciones de colaboración mutua entre nosotros y la sociedad, haciéndonos partícipes de una vida más digna en situaciones difíciles a través de proyectos que nuestra institución emprenda.
- f. **Medio ambiente.** Promovemos una conducta hacia una sociedad más justa y equitativa basada en una convivencia respetuosa con nosotros y el medio ambiente

7. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL OE 2.

Garantizar una formación académica integral y de calidad, para lograr el desarrollo de las competencias de los estudiantes, de acuerdo con los planes de estudios de la oferta formativa del IES y la normatividad vigente.

8. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 8.1. Contar con planes de estudios de la oferta formativa del IES actualizadas y vigentes, de acuerdo con los LAG y al CNOF.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

- 8.2. Implementar un plan de actualización y capacitación docente para asegurar la calidad de su desempeño en la práctica pedagógica.
- 8.3. Implementar actividades de EFSRT para la consolidación, integración y/o ampliación de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes en situaciones reales de trabajo.
- 8.4. Implementar los servicios educacionales complementarios básicos para fortalecer la prestación del servicio educativo ofrecido a los estudiantes del IES.
- 8.5. Implementar acciones de la investigación e innovación para el afianzamiento de la formación académica y de proyectos de servicios vinculados a la oferta formativa del IES.

9. MARCO LEGAL.

1. Constitución política del Perú
2. Ley N° 28044 Ley General de Educación
3. Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
5. Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512.
6. Decreto Supremos N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en la Instituciones Educativas Públicas.
7. RM N° 549-2018-MINEDU, que aprueba "el Código de Ética del Ministerio de Educación".
8. RM N° 226-2020-MINEDU, Disposiciones que regula los procesos de contratación de docentes, Asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos.
9. RM N° 615-2019-MINEDU, Licenciamiento y autorización del funcionamiento de los Programas de Estudio en el IES "Vigil"
10. RM N° 104-2025-MINEDU "Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia"
11. RM N° 023-2025-MINEDU Renovación de Licenciamiento y autorización del funcionamiento de los Programas de Estudio en el IES "Vigil"
12. RVM N° 276-2021-MINEDU, Aprueba clasificador de cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica públicos.
13. RVM N° 064-2019-MINEDU. "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública".
14. RVM N° 049-2022-MINEDU Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", y aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva".
15. RVM 213-2019-MINEDU Marco de competencias del docente de educación superior tecnológica en el área de la docencia.
16. RSG N° 349-2017-MINEDU, Norma técnica que aprueba "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los institutos de Educación Superior Públicos"
17. RD N° 0344-2024-DG-IES-FPGV-TACNA Aprueba el Proyecto Educativo Institucional.
18. RD N° 0238-2024-DG-IES-FPGV-TACNA Aprueba el Plan Anual de Trabajo 2025
19. RD N° 0346-2024-DG-IES-FPGV-TACNA Aprueba el Reglamento Institucional.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Código: DG-005

Versión 01

Cronograma año 2025															
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
O.E.1.	Garantizar una gestión institucional de calidad con liderazgo y monitoreo de los procesos académicos y administrativos para el logro de la misión, visión y adecuada prestación del servicio educativo del IES														
Objetivo Específico 1.1	OE 1.1 Contar con los documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) para el logro de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución y actualizarlos según el marco normativo vigente														
OBJETIVOS DEL PAT 1	OPAT 1 Desarrollar acciones de revisión y/o actualización de los documentos de gestión para el logro de la visión, misión y objetivos estratégicos de nuestra institución, según el marco normativo vigente														
Revisión de los documentos de gestión contrastándolo con la normativa vigente para su actualización en caso corresponda.	Reunión con el equipo institucional para la revisión y actualización de los documentos de gestión finales, según la normativa vigente, en caso corresponda	Director General, JUA, SA, Coordinación Académica	NRP		X	X									
Objetivo Específico 1.2	OE 1.2 Mantener el portal web institucional actualizado, con la finalidad de dar a conocer e interactuar con la prestación del servicio que ofrece el IES a la comunidad educativa y el público en general, de acuerdo a la normativa vigente.														
OBJETIVOS DEL PAT 2	OPAT 2. Asegurar un Portal web Institucional debidamente actualizado en forma permanente sobre las actividades académicas y extracurriculares, de acuerdo a la normativa vigente.														
Desarrollo de actividades para la actualización del Portal web Institucional sobre las actividades académicas y extracurriculares	Requerimiento a las unidades, áreas, coordinaciones y servicios sobre la información sintetizada a ser publicada en el portal web institucional	Jefatura de unidad Académica y el Programador PAD	NRP		X	X									
	Publicar en el portal web la información sintetizada brindada		NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reporte de la información actualizada en el portal web institucional.		2,000.00			X									
Objetivo Específico 1.4	OE 1.4 Mantener actualizado el sistema de registro académico institucional "SISCAD" y Sistema Registra, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU y de manera articulada.														
OBJETIVOS DEL PAT 4	OPAT 4. Asegurar la actualización del sistema de registros académico institucional "SISCAD" en coherencia al cumplimiento de las disposiciones del Sistema Registra del Minedu.														
Desarrollo de acciones de actualización del sistema de registro académico "SISCAD" del Sistema Registra del Minedu	Reunión del equipo de trabajo para conocer las disposiciones de Registra de Minedu y de esta manera actualizar el SISCAD para estar alineados.	Dirección General, JUA, Secretaria Académica, Coordinadores.	NRP			X						X			
	Se diseñan las actualizaciones del registro académico en el SISCAD, en caso corresponde.	JUA, Coordinadores, Secretaria académica, Administración	3,000.00			X	X					X			
	Reunión con los programas de estudios para dar a conocer las actualizaciones del SISCAD y las disposiciones del Registra de Minedu como el cronograma de ingreso de notas, entre otros.		NRP				X					X			
	Se brinda una inducción a docentes contratados y/o retroalimentación a los docentes permanentes sobre el ingreso de información académica en el SISCAD y Registra de Minedu.		NRP				X					X			
	Monitoreo sobre como cargar en el SISCAD y Registra de Minedu		NRP						X	X				X	X
Objetivo Específico 1.5	OE 1.5 Implementar un plan de clima organizacional para mantener y consolidar las relaciones interpersonales, y fortalecer la mejora continua del desempeño en el IES.														
OBJETIVOS DEL PAT 5	OPAT 5. Ejecutar un plan de clima organizacional para el fortalecimiento de la confraternidad del personal institucional y de su desempeño laboral.														
Desarrollo de las actividades previstas en el plan de clima organizacional institucional.	- Reunión del equipo de trabajo para elaboración del plan de clima organizacional institucional	J.U.A., JÁA, J.U.B.y E., J. U. F.C., J.U. de I., JAC y C.A.A.	NRP		X	X									



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Código: DG-005

Versión 01



Objetivo Específico 1.6	OE 6 Implementar un plan de imagen institucional para fortalecer el posicionamiento del IES en el entorno local, regional y nacional a través de visitas y el uso de nuestra página web y redes sociales														
OBJETIVOS DEL PAT 6	OPAT 6. Desarrollar acciones para fortalecer nuestra imagen institucional en el entorno local, regional, nacional e internacional														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de las actividades previstas en el plan de imagen institucional	Reunión del equipo de trabajo para elaboración del plan de imagen institucional	J.U.B.yE., JUA, Dirección	NRP	X	X	X									
Objetivo Específico 1.7	OE7. Gestionar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES para seguir mejorando la prestación del servicio educativo de calidad.														
OBJETIVOS DEL PAT 7	OPAT7 Gestionar el incremento de partidas presupuestadas (plazas orgánicas de personal administrativo, de servicio, infraestructura, equipamiento, entre otros), mediante la sustentación técnica de las necesidades de mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, ante la DRET y el SERVIR.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES	Sistematización del recojo de la información del diagnóstico	Jefe de Unidad Académica	NRP				X	X							
	Informe del diagnóstico de necesidades de incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES.									X					

O.E.2	Garantizar una formación académica integral y de calidad, para lograr el desarrollo de las competencias de los estudiantes, de acuerdo con los planes de estudios de la oferta formativa del IES y la normativa vigente.														
Objetivo Específico 2.1	OE 2.1 Contar con planes de estudios de la oferta formativa del IES actualizadas y vigentes, de acuerdo con los LAG y al CNOF.														
OBJETIVOS DEL PAT 10	OPAT 10. Ejecutar acciones de desarrollo planes de estudios del IES vigentes, para su pertinente implementación en la E-A, de acuerdo con la normativa vigente y actualizarlos en caso corresponda.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de las actividades de organización curricular para asegurar un proceso de enseñanza aprendizaje pertinente	Jornada de orientación de la organización curricular que cuentan los planes de estudios vigentes del IES para su desarrollo pertinente.	Jefe de Unidad Académica	1,000.00			X				X	X				
	Elaboración de actas de compromisos de desarrollo pertinente de los planes de estudios vigentes		NRP			X				X	X				
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de las actividades de la organización curricular para asegurar un proceso de enseñanza aprendizaje pertinente	Actualización de los planes de estudios mediante equipos de trabajos.	Jefe de Unidad Académica	NRP			X						X			
	Elaboración de los planes de estudios actualizados por el IES a DISERTPA para la emisión de opinión técnica favorable.		1,000.00				X					X			
	Elaboración de un informe de los planes de estudios actualizados según normativa vigente, en caso corresponda.		NRP				X						X		
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de la programación curricular y ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje	Elaboración de (sílabos, sesiones de aprendizajes, instrumentos de evaluación y materiales).	Jefe de Unidad Académica	5,000.00			X				X	X				
	Ejecución de la programación curricular.		NRP			X				X	X				
	Monitoreo y acompañamiento de la ejecución de la programación		NRP			X	X					X	X		

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Código: DG-005

Versión 01



Objetivo Específico	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Objetivo Específico 2.2	curricular. Elaboración de informes de monitoreo y acompañamiento del proceso de enseñanza aprendizaje.		NRP							X							X
OBJETIVOS DEL PAT 11	OE 2.2 Implementar un plan de actualización y capacitación docente para asegurar la calidad de su desempeño en la práctica pedagógica. OPAT 11. Ejecutar un plan de actualización y capacitación docente para el fortalecimiento de sus competencias en la enseñanza de las unidades didácticas asignadas.																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025													
Desarrollo de las actividades previstas en el plan de actualización y capacitación docente	Sensibilización para la participación del plan de actualización y capacitación docente	Jefe de Unidad Académica	NRP		X	X							X				
	Ejecución del plan de actualización y capacitación docente	Jefe de Unidad Académica Coordinador Académico	40,000.00			X							X				
	Informe del monitoreo y ejecución del plan de actualización y capacitación docente	Jefe de Unidad Académica	NRP				X										X
Objetivo Específico 2.3	OE 2.3 Implementar actividades de EFSRT para la consolidación, integración y/o ampliación de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes en situaciones reales de trabajo.																
OBJETIVOS DEL PAT 12	OPAT 12. Incrementar las alianzas estratégicas (convenios) con el sector productivo para brindar más posibilidad de las EFSRT a los estudiantes del IES.																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025													
Sensibilización al empresario del sector productivo para el incremento de convenios de EFSRT del IES	El equipo de trabajo de los programas de estudio planifica el entorno empresarial al cual enfocará su acercamiento.	Jefe de la Unidad Académica.	NRP		X	X											
	Entrega de oficio y proyecto de convenio interinstitucional a las empresas.	Jefe de Unidad de Formación Continua	NRP		X	X					X						
	Evaluación de la campaña de sensibilización a las empresas para la obtención de firmas de convenios de EFSRT, adicionales a las existentes.		5,000.00			X						X	X				
OBJETIVOS DEL PAT 14	OPAT 14. Ejecutar un plan de EFSRT para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y consolidación de los desempeños de los estudiantes en el sector productivo a fin a la oferta formativa del IES.																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025													
Desarrollo de las actividades previstas en el plan de EFSRT	Reunión del equipo de trabajo para elaboración del plan de EFSRT	Jefe de Unidad Académica	NRP			X											
Objetivo Específico 2.4	OE 2.4 Implementar los servicios educacionales complementarios básicos para fortalecer la prestación del servicio educativo ofrecido a los estudiantes del IES.																
OBJETIVOS DEL PAT 15	OPAT 15. Ejecutar acciones de disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos (tópico, bienestar, psicopedagógico, empleabilidad, seguridad y vigilancia institucional) para asegurar un desarrollo y formación integral del estudiante del IES.																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025													
Desarrollo de planes de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos	El responsable de cada servicio elabora un diagnóstico de las necesidades de los servicios educacionales complementarios básicos.	Director General Jefe de la Unidad Académica Coordinador Académico	NRP		X	X											
	Elaboración de un plan de trabajo de cada servicio educacional complementario básico.		NRP			X	X					X					
	Aprobación del plan de trabajo de cada servicio educacional complementario básico.		NRP				X					X					
	Ejecución de los planes de trabajo de cada servicio educacional complementario básico.		54,000.00						X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Informe de la ejecución de los planes de trabajo de cada servicio educacional complementario básico.		NRP													X	X

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Código: DG-005

Versión 01



O.E.4.		Realizar acciones de vinculación permanente con los egresados para mejorar su Profesión, a través el Seguimiento a egresados e Intermediación laboral.														
Objetivo Específico 4.2		OE 4.2 Desarrollar mesas de concertación con el sector productivo por programa de estudios, para el logro de alianzas estratégicas y firma de convenios para el fortalecimiento de la bolsa de trabajo e inserción laboral														
OBJETIVOS DEL PAT 23		OPAT 23. Programar mesas de concertación con el sector productivo para el fortalecimiento de la bolsa de trabajo e inserción laboral.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Coordinación con el sector productivo para programar mesas de concertación para el fortalecimiento de la bolsa de trabajo e inserción laboral.	Ejecución de la mesa de concertación	Jefe de Unidad Académica	3,000.00									X	X	X		
	Evaluar acuerdos de la mesa de concertación		NRP												X	X
Objetivo Específico 4.4		OE 4.4 Desarrollar estrategias para impulsar la titulación de los egresados a la culminación de su formación profesional en los programas de estudios de los estudiantes														
OBJETIVOS DEL PAT 25		OPAT 25. Sensibilizar a los estudiantes para que realicen sus EFSRT en el periodo de su formación académica, a fin de que opten por titularse.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto S/.	Cronograma año 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Programación de eventos de sensibilización a los estudiantes sobre la realización de EFSRT	Diagnosticar entre los estudiantes sobre la situación de la realización de las EFSRT.	Jefe de Unidad Académica, Coordinadores académicos, S.A.	NRP			X	X	X								

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025
JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Versión 01
Código: DG-005



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA



10. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

N°	OBJETIVOS DEL PAT JUA 2025	INDICADORES	METAS	RESULTADOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

El presente documento es una herramienta de gestión que permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Trabajo 2025 y el avance de las actividades programadas.